Asunción, 09 de abril del 2019

NOTA UOC Nº 454/2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/19 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANI" – ID N° 357.462,** realizado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Al respecto, y en referencia a lo dispuesto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "*La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste*", se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma de contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, debido a la urgencia de contar con el servicio de seguridad y vigilancia teniendo en cuenta el valor del complejo y los equipos de la Museografía, ya que el previo es una reserva forestal y que por lo tanto debe tener seguridad y vigilancia constantemente para evitar que tanto el complejo como los equipos del Centro Museográfico sean dañados.

Además, el servicio contratado es prioritario ya que la Convocante debe cumplir con los objetivos institucionales como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR